

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40296 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso número de autos 522/2012, con número de identificación general del procedimiento 0005922/2012, por auto de 8 de noviembre de 2012, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Attempora, S.L., con CIF B-80813637, domiciliada en calle Alberto Alcocer, 46, 3.º, B, de Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, intervenidas por la Administración Concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es la del Abogado, María Dolores Alemany Pozuelo, con domicilio postal en Paseo de la Castellana, 122, 1.º, dcha., de Madrid 28046, teléfono 915634882, y la dirección de correo electrónico dalemany@amelegal.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 8 de noviembre de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120077127-1